

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 2.156/2024

**EXTRACTO**

Doña Carmen Flores Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), hace saber:

Por Resolución de Alcaldía 1714/2025, de fecha 31 de mayo,

se han aprobado las Bases que regirán el proceso selectivo para la contratación del personal de ejecución de 1 Formador de Soldadura, para la continuidad del Programa de Empleo y Formación de Soldadura "Soldando esfuerzos por Aguilar".

Para su conocimiento y efectos, en dicha Resolución se halla el texto íntegro de las Bases publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, desde el mismo día de la presente publicación.

En Aguilar de la Frontera, 31 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por Carmen Flores Jiménez.